

Guayaquil, 07 de noviembre del 2018

Señora:

Sylvia Veronica Vallejo Alarcón.

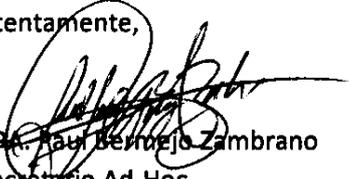
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía Sinternac S.A. en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla Gerente General de la compañía por el periodo de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, con todos los atributos y deberes constantes en el estatuto social, entre los que figura la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la que ejercerá de manera individual o conjuntamente con el Presidente.

Sinternac S.A. se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 17 de Enero del 2000, y fue inscrita en el Registro Mercantil, el 31 de Enero del 2000.

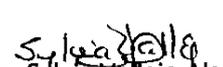
Atentamente,


CRA. Raúl Bermejo Zambrano
Secretario Ad-Hoc

CC 092573635-7

Razón: Acepto el nombramiento de Gerente General para el que he sido reelegida según el nombramiento que antecede y que me he posesionado esta misma fecha. Declaro además que mi número de cedula es el #0912207933 y que soy de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 07 de noviembre del 2018


Sra. Sylvia Vallejo Alarcón.

CC 0912207933



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 55.854
FECHA DE REPERTORIO: 07/nov/2018
HORA DE REPERTORIO: 15:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Noviembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SINTERNAC S.A., a favor de SYLVIA VERONICA VALLEJO ALARCON, de fojas 53.052 a 53.055, Registro de Nombramientos número 15.025.

ORDEN: 55854



Guayaquil, 08 de noviembre de 2018.

Ab Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0473612

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

RECIBIDO

26 NOV 2018

HORA:
12:15

FIRMA

JDM